



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MANCOMUNIDADES

#### **MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO Y SALDUERO**

Aprobado inicialmente en sesión Ordinaria del Pleno de esta Mancomunidad, de fecha 7 de noviembre de 2014, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para el ejercicio 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado este Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Molinos de Duero, 8 de diciembre de 2014.– El Presidente, Miguel Bonilla Cornejo. 2916

BOPSO-147-29122014